



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINÚ, dando cumplimiento a las disposiciones Legales, específicamente a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE CHINÚ** requiere contratar el siguiente objeto contractual: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y MUSICALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL XXXVII FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ, de acuerdo al estudio previo elaborado para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2026, período en el cual, NO se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

El presente proceso NO está limitado a MiPymes por no presentarse solicitudes para ello.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00)**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000614	10 DE AGOSTO DE 2026	\$ 350.000.000,00



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”



Alcaldía Municipal de Chinú

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud N°	26000514
CDP No.	26000514
lunes 10 agosto 2026	

CERTIFICA						
Que en el Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Municipal de Chinú Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:						
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
16-9-2301963- 2-1-2-31-02-009-001	Fomento, Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales	3601 - GDP Cultura vigencia actual	3301953	3301	\$ 138.824.100.00	\$ 102.844.100.00
16-9-2301963- 2-1-2-31-02-009-002	Fomento, Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales	4001 - Extranjero Procedura	3301953	3301	\$ 151.175.870.00	\$ 102.844.100.00
Totales...					\$ 289.999.970.00	\$ 205.688.200.00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000514 se emite en Chinú el día lunes 10 de agosto de 2026 como requisito previo a FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y MUSICALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL XXXVII FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ

DARÍO ARTURO STANFORD ARANGO

Responsable del Presupuesto

Solicitante: Roberto Carlos Ramirez Trujillo	Impreso: STANFORD ARANGO DARÍO ARTURO	IP Impreso: 26000514 del 10 de 11/206
Elaboró: STANFORD		



Página 1 de 1

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”*.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección tramitado a través de la modalidad de **Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026**, bajo las siguientes condiciones:

1. Objeto: “FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y MUSICALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL XXXVII FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ”.

2. Modalidad de selección: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2026	contratacion@chinu-cordoba.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Respuesta de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y aviso de si se limitó o no el proceso a mipyme	2 DE OCTUBRE DE 2026	contratacion@chinu-cordoba.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	2 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés	DEL 5 AL 7 DE OCTUBRE DE 2026	contratacion@chinu-cordoba.gov.co
Realización del sorteo	8 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba
Publicación de la lista de precalificados	8 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	9 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	13 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co

Alcaldía de Chinú | NIT: 800096753-1 | (604) 765 4567 | contactenos@chinu-cordoba.gov.co

Calle 15 N 8-20 Palacio Municipal, Chinú - Córdoba - Colombia

© alcaldiadechinu | Alcaldía de Chinú | www.chinu-cordoba.gov.co



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”

Plazo máximo para la expedición de Adendas	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	15 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	15 DE OCTUBRE DE 2026	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	26 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba
Aprobación de garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00)**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000614	10 DE AGOSTO DE 2026	\$ 350.000.000,00



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”



Alcaldía Municipal de Chinú

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud N°	2600514
CDP No.	2600514
lunes 10 agosto 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Municipal de Chinú Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
18.3.10.1903 2.3.4.30.02.006.001	Fomento, Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales	8031 - CDP Cultura vigencia actual	3301553	3301	\$ 148.824.130.00	\$ 148.824.130.00
18.3.10.1903 2.3.4.30.02.006.002	Fomento, Apoyo y Difusión de Expresiones Artísticas y Culturales	8101 - Expendio Procurrente	3301253	3301	\$ 151.177.870.00	\$ 151.177.870.00
Totales...					\$ 300.000.000.00	\$ 300.000.000.00

CON SITUACIÓN DE FONDO

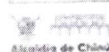
Total CDP en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 2600514 se emite en Chinú el día lunes 10 de agosto de 2026 como requisito previo a FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y MUSICALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL XXXVII FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ

DARIO ARTURO STANFORD ARANGO

Responsable del Presupuesto

Elaboró: Roberto Carlos Ramirez Trujillo		Imprimió: STANFORD ARANGO DARIO ARTURO		Impresión: 26/08/2026 08:11:25	
Ejecutor: STANFORD					



Página 1 de 1

ARTÍCULO 2. El presente proceso NO está limitado a MiPymes por no cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Alcaldía de Chinú | NIT: 800096753-1 | (604) 765 4567 | contactenos@chinu-cordoba.gov.co

Calle 15 N 8-20 Palacio Municipal, Chinú - Córdoba - Colombia

[alcaldiadechinu](https://www.instagram.com/alcaldiadechinu) | [Alcaldía de Chinú](https://www.facebook.com/Alcaldia-de-Chinu) | www.chinu-cordoba.gov.co



Alcaldía de Chinú

Gestión De Dirección

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SAMC-012-2026”

ARTICULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Chinú, a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

ROBERTO CARLOS RAMIREZ TRUJILLO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CHINÚ

Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S - Asesores Externos